

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de marzo de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de trámite. Sírvase Proveer.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto Trámite No. 0340

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el trámite del proceso se observa que el apoderado judicial de la parte demandada colocó en conocimiento del demandante a través de su representante judicial vía correo electrónico la solicitud de entrega del bien inmueble, como quiera que se encuentra desocupado, la cual se agregará a los autos para que obre y conste dentro del presente asunto.

De igual forma, se requerirá a los apoderados para que informen al Despacho si efectivamente se realizó la entrega del bien inmueble arrendado en la fecha pactada por las partes. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandada, donde coloca en conocimiento vía correo electrónico del demandante que el inmueble se encuentra desocupado, para que obre y conste dentro del presente asunto.

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados para que informen al Despacho si efectivamente se realizó la entrega del bien inmueble arrendado en la fecha pactada por las partes, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 042 DE HOY 11 DE MARZO DE 2022. NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcdba7b03fa9ed12454b1238b0cbf8957471bee7065d9ddfee1b1c82556fdb63**
Documento generado en 10/03/2022 10:34:24 AM

REF: VERBAL RESTITUCION INMUEBLE
DTE: PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
DDO: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR SAS Y OTRO
RAD: 760014003005-2021-00804-00

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>